

ACUERDO # 278

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el veintidós de junio de dos mil veintidós, se dio lectura a la iniciativa de Punto de Acuerdo, presentado por la Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 fracción I y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevó a la consideración de esta Soberanía, por el que esta Legislatura exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas para que las bases de licitación para la obra pública sean gratuitas como medida de reactivación económica del sector de la construcción.

RSULTANDO SEGUNDO. En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0553 a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Diputada iniciante justificó su propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



La pandemia de COVID-19 es el mayor reto sanitario y económico de las últimas décadas para todos los países del mundo. México entra a este panorama con una economía débil y finanzas públicas insuficientes. Es urgente tomar medidas inmediatas y drásticas de reactivación económica. En el caso contrario, nuestro país se encontrará en el peor escenario posible: una economía deprimida y sin solvencia para atender una agenda social transformadora. La aparición de la pandemia tendrá efectos trascendentales en nuestras vidas. Por un lado, deberemos empezar a prepararnos para enfrentar un potencial episodio similar. En ese sentido, es imperativo reforzar la visión de la salud pública como un bien público global. Los costos económicos y sociales de la pandemia serán de tal envergadura que no podemos subestimar la importancia de dedicar mayores recursos a la atención de estos temas, tanto a nivel global como nacional e individual. Esto implica destinar mayores recursos a los sistemas de vigilancia epidemiológica mundial y local. También implica la necesidad de fortalecer los sistemas de salud pública nacional y los mecanismos de prevención.

A nivel individual debemos modificar hogares y hábitos de vida de tal forma que sean compatibles con la nueva normalidad. Por otro lado, también es claro que la pandemia y los intentos por combatirla tendrán efectos significativos y duraderos en otras dimensiones. Las brechas de desigualdad de distintos tipos se ampliarán. Las personas de escasos recursos que requieren de un flujo de ingreso para sobrevivir han sido afectadas de manera directa e inmediata por el confinamiento y la suspensión de actividades económicas.



Esto por sí mismo tendrá un efecto importante sobre la profundidad y extensión de la pobreza en todo el mundo. Los niños, adolescentes y adultos que asistían a actividades educativas han tenido que adaptarse a nuevas modalidades de enseñanza, para lo cual unos cuantos están sin duda mejor preparados que la gran mayoría de la población en términos de conectividad, equipos de comunicación y condiciones de vivienda. En el caso de nuestro país las salidas de capital son cada vez mayores. En un contexto de pandemia mundial con una difícil reactivación, hacerle frente a este reto nos requiere a todas y todos.

Para hablar de recuperación no basta con restituir el nivel de producción previo a la crisis, sino que se debe aspirar a alcanzar, por lo menos, el ritmo de crecimiento observado en años anteriores. Los últimos resultados del comportamiento de la economía mexicana evidencian que nuestra economía se está recuperando a tres velocidades distintas: hay un tercio de la economía recuperada, un tercio en vías de recuperación y otro tercio que está rezagado. Los sectores rezagados representaron 30.3% del PIB a nivel nacional en el 1T2022 y están conformados por 10 sectores, que no han restituido sus niveles de producción ni recuperado su tendencia de crecimiento pre pandemia. Estos son: construcción; minería; servicios financieros y de seguros; actividades gubernamentales; servicios educativos; alojamiento, restaurantes y bares; energía eléctrica, agua y gas por ductos; apoyo a negocios y manejo de residuos; cultura, deporte y recreación; y otros servicios. Dos de los principales sectores rezagados de la economía ya presentaban problemas desde antes de la pandemia: la construcción y la minería. La construcción perdió dinamismo desde principios de 2019.



Esto es particularmente preocupante porque es el sexto sector más importante, considerando su aportación a la producción agregada y al empleo: representó casi 6% del PIB nacional durante el 1T2022 y empleó a 4.5 millones de personas. Está compuesto por tres subsectores, que son el de edificación; el de trabajos especializados para la construcción; y la construcción de obras de ingeniería civil. El subsector más grande es el de edificación y está 13% por debajo de sus niveles pre pandemia.

Las consecuencias de mantener un bajo dinamismo productivo ya se reflejan en otros ámbitos de la economía, como el mercado laboral. Si bien la recuperación del nivel de ocupación ha avanzado a un ritmo más acelerado, la mayor parte del empleo generado no ha sido de la mejor calidad. La informalidad y la insuficiencia del empleo han caracterizado el proceso de recuperación, lo que ha repercutido en los ingresos y el nivel de vida de la población.

La lenta recuperación económica en México se enmarca en un contexto complejo de nuevas olas de contagios y lapsos de paro de actividades, disrupción en las cadenas globales de suministros, y fuertes presiones inflacionarias. Esto hace aún más evidente la necesidad de incentivar los mecanismos que dan impulso a la economía, como el consumo y, principalmente, la inversión, que ha sido débil desde hace más de cinco años.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la iniciativa se sujetó a lo siguiente



PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular así como para emitir el dictamen correspondiente, en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XXI, 132 y 154, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN. En su exposición de motivos la iniciante refiere que la construcción perdió dinamismo desde principios de 2019, circunstancia que es preocupante porque es el sexto sector más importante si se considera su aportación a la producción agregada y al empleo: representó casi el 6% del PIB nacional durante el primer trimestre del año 2022 y empleó a 4.5 millones de personas. Está compuesto por tres subsectores, que son el de edificación; el de trabajos especializados para la construcción; y la construcción de obras de ingeniería civil.

La situación económica en el país incide, sin duda, en el Estado, conforme a ello, cuatro sectores destacan por su desempeño negativo durante los últimos diez años: la generación y distribución de electricidad, gas y agua; la construcción; la minería; y los servicios de apoyo a los negocios, son los sectores que, prácticamente, no han crecido desde 2013, con tasas de crecimiento anual negativas, en promedio, lo cual implica que se han quedado rezagados. Estas actividades representan 13% del PIB, y presentan ritmos de decrecimiento de hasta (-)5.3%¹.

México cerró el 2022 con un ritmo de crecimiento mejor de lo esperado, en un contexto de fuertes presiones inflacionarias e inestabilidad geopolítica. El dinamismo reflejado en años

¹Instituto Mexicano para la Competitividad 2023.



recientes ha sido impulsado principalmente por las actividades vinculadas al sector externo, como las industrias manufacturera y agropecuaria, o el comercio al por mayor y los transportes. Sin embargo, tomando en cuenta que las perspectivas apuntan hacia la desaceleración del crecimiento a nivel internacional e incluso una alta probabilidad de que la economía estadounidense entre en recesión, es posible que este motor de la economía nacional no sea suficiente para dinamizar el crecimiento en los años por venir.

La Constitución Federal privilegia a la licitación pública como una estrategia fundamental para la contratación de bienes, servicios y obra pública, aunque también considera la utilización de otros procedimientos de contratación para garantizar al Estado las mejores condiciones (es decir, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas).

Los principios a los que alude el artículo 134 de nuestra Carta Magna se refieren a lo siguiente:

- **Eficiencia:** se refiere a alcanzar los fines propuestos con el uso más racional posible de los medios existentes, es decir, obtener el fin al menor costo posible.
- **Eficacia:** es la capacidad para lograr los objetivos y metas programadas, con los recursos disponibles y en un tiempo determinado.
- **Economía:** ahorro o aprovechamiento del dinero y de otros bienes, del trabajo, del tiempo y de cualquier otro elemento que redunde en beneficio de la sociedad.
- **Transparencia:** se refiere a que los procedimientos se realicen en condiciones de legalidad y tratamiento equitativo a los participantes, otorgando información accesible y clara sobre los procedimientos de adquisición y sus resultados.



- Honradez: se refiere al comportamiento responsable del administrador público, que consiste en el cumplimiento puntual de sus obligaciones, así como el servicio oportuno y debido a los administrados.

Teniendo en mente estos principios, podemos decir que, en términos generales, “comprar bien” significa que los gobiernos obtienen la mayor calidad por lo pagado o el mejor precio posible por el dinero gastado.

La licitación fomenta la competencia porque varios proveedores del bien o servicio tienen la posibilidad de concurrir y ofrecer lo que consideran la mejor combinación precio/calidad para ganar el contrato.

Ante la evidente fragilidad del proceso de recuperación económica, para impulsar una reactivación de la economía y a la vez continuar mitigando los efectos negativos de la pandemia, es esencial incentivar los mecanismos que potencien su crecimiento, tal es el caso del sector de la construcción.

Convencidos de la necesidad de realizar esta acción en favor del sector de la construcción, los integrantes de esta Comisión coincidimos en la pertinencia de la iniciativa de punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente, exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas para que las bases de licitación para la obra pública sean gratuitas como medida de reactivación económica del sector de la construcción.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA

DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. GERARDO PINEDO SANTA CRUZ